



AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO-ASAMBLEA VECINAL DE VILLANUEVA DE CARAZO DEL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2019.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento-Asamblea Vecinal de Villanueva de Carazo, siendo las once horas del día diecinueve de octubre de dos mil diecinueve, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Olalla Cámara, debidamente convocados al efecto, para la celebración de sesión pública ordinaria, en primera convocatoria bajo régimen de Concejo Abierto, asistidos por el Secretario de la Corporación D^a. Sonia Ordóñez de Juana, los siguientes vecinos: D. Lucinio Cámara Olalla, D. Antonio Rojo Olalla, D. Saturio Cámara Camara (Rpdo. por D. Amador Cámara Cámara), D^a Leoncia Rey Benito (Rpda. por D. Antonio Rojo Olalla), D. Álvaro Rojo Contreras (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Ricardo Olalla Rey (Rpdo. Por D. Antonio Rojo Olalla), D. Amador Cámara Cámara, D. Pablo Olalla Cámara (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), D. Domingo Nicolás Olalla Cámara, D^a Teresa Olalla Cámara (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Ángela de Juan Olalla (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara), D^a Eliza Vladimirova Georgieva (Rpda. por D. José Ramón Olalla Cámara) y D. Felipe José Santamaría Izquierdo (Rpdo. por D. José Ramón Olalla Cámara), existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/92, 26 de Noviembre Ley de Procedimiento Común en relación con el artículo 111 del R. D. 2568/86 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el fin de tratar el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA DE 5 DE OCTUBRE DE 2019.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión Extraordinaria anterior celebrada por la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento, con fecha de 5 de octubre de 2019.

No habiendo observación alguna contra la misma, esta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2019. ACUERDO DEL PLENO DEL SORTEO PÚBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

Resultando que por el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se efectuó la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales, y que de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección única, del Presidente y los dos vocales de cada Mesa.

Resultando que en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, es el Pleno de esta Corporación el que debe realizar el sorteo, por unanimidad de los asistentes al Concejo Abierto ACUERDAN:

Primero.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.





AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se realiza el sorteo mediante la aplicación Conoce con los designados.

Segundo.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

Distrito Único- Sección Única, Mesa Única

TITULARES

PRESIDENTE/A: D./D ^a . JOSE RAMON DEL CAMPO GONZALEZ	D.N.I. 13.060.220-S	ELECTOR N ^o 6
1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . LUCINIO CAMARA OLALLA	D.N.I. 71.251.729-Y	ELECTOR N ^o 5
2 ^o VOCAL: D./D ^a . M ^a AGUSTINA UREÑA HERAS	D.N.I. 13.099.521-D	ELECTOR N ^o 23

SUPLENTE

1 ^o DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . ANGELA DE JUAN OLALLA	D.N.I. 13.056.037-H	ELECTOR N ^o 7
2 ^o DE PRESIDENTE/A: D./D ^a . AMADOR CAMARA CAMARA	D.N.I. 13.066.416-R	ELECTOR N ^o 3
1 ^o DE 1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . MARIA TERESA OLALLA CAMARA	D.N.I. 13.141.207-L	ELECTOR N ^o 11
2 ^o DE 1 ^{er} VOCAL: D./D ^a . FRANCISCO JAVIER TERRAZAS GALLEGO	D.N.I. 13.094.146-Q	ELECTOR N ^o 22
1 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . DOMINGO NICOLAS OLALLA CAMARA	D.N.I. 13.100.781-G	ELECTOR N ^o 10
2 ^o DE 2 ^o VOCAL: D./D ^a . JUDITH TERRAZAS ALTURO	D.N.I. 71.283.242-D	ELECTOR N ^o 21

Tercero.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

Cuarto.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE CAMINOS RURALES MUNICIPALES DE VILLANUEVA DE CARAZO.

Considerándose del máximo interés para este Municipio la aprobación de una Ordenanza Municipal reguladora de Caminos Rurales Municipales de Villanueva de Carazo con el objeto de preservar el uso y mantenimiento de la red de caminos rurales públicos completando lo dispuesto en las Leyes y Reglamentos vigentes.

Visto el informe de Secretaría de fecha de 16 de octubre de 2019 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la referida Ordenanza.

Visto el proyecto elaborado por Alcaldía de Ordenanza Municipal reguladora de Caminos Rurales Municipales de Villanueva de Carazo, solicitado por Providencia de Alcaldía de fecha de 18 de octubre de 2019 y recibido en este Ayuntamiento en fecha de 19 de octubre de 2019.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha de 19 de octubre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento en régimen de Concejo Abierto, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en sesión ordinaria de fecha de 19 de octubre de 2019, previa deliberación, y por unanimidad de sus asistentes, **ACUERDA**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de Caminos Rurales Municipales de Villanueva de Carazo, en los términos en que figura en el expediente.





AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

SEGUNDO. Someter el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica <https://villanuevadecarazo.sedelectronica.es>, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS.

INFORMACIONES

Se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se remiten los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del tercer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación: Aún no cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria ya que el importe en negativo es de 9.922,50 euros, de momento es poco indicativo. Habrá que esperar a la liquidación del presupuesto del 2019 para aprobar, en su caso, un Plan Económico Financiero.

QUINTO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 22 de junio de 2019 para su conocimiento, censura o aprobación, según crean procedente:

Órdenes de Pago

- Resolución Nº 31/19, de 24 de junio, de aprobación y abono de factura de Hormosa (realización camino).
- Resolución Nº 32/19, de 27 de junio, de aprobación y abono de la Nómina del mes del auxiliar de jardinería.
- Resolución Nº 33/19, de 28 de junio, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de mayo.
- Resolución Nº 36/19, de 15 de julio, de aprobación y abono de factura de Asypa (realización obras de asfaltado camino Villanueva de Carazo a Salas de los Infantes).
- Resolución Nº 38/19, de 26 de julio, de aprobación y abono de la Nómina del mes del auxiliar de jardinería.
- Resolución Nº 39/19, de 26 de julio, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes, Seguros Sociales de junio y 2º trimestre IRPF.
- Resolución Nº 44/19, de 26 de agosto, de aprobación y abono de la Nómina del mes del auxiliar de jardinería.





**AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE
CARAZO
09611 (BURGOS)**

- Resolución Nº 45/19, de 26 de agosto, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de julio.
- Resolución Nº 50/19, de 26 de septiembre, de aprobación y abono de la Nómina del mes del auxiliar de jardinería.
- Resolución Nº 51/19, de 27 de septiembre, de aprobación y abono de la Nómina de Secretaria del mes y Seguros Sociales de agosto.
- Resolución Nº 54/19, de 15 de octubre, de aprobación y abono de 8ª anualidad préstamo 12/11 con la Diputación de Burgos.

Otras Materias

- Resolución nº 35/19, de 9 de julio, de baja en el padrón de habitantes por cambio de residencia de José Ramón **.
- Resolución nº 42/19, de 14 de agosto, de solicitud de construcción de cercados y abrevaderos para ganado en montes de EELL para el 2019 de la Diputación Provincial de Burgos.
- Resolución nº 43/19, de 28 de agosto, de alta en el padrón de habitantes por cambio de residencia de José Ramón **.
- Resolución nº 11/19, de 19 de marzo, de adjudicación del plan anual de aprovechamiento forestal campaña 2020.
- Resolución nº 15/19, de 30 de marzo, de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Villanueva de Carazo con referencia al 1 de enero del año 2019, siendo la población resultante de 27 habitantes.

Urbanismo

- Resolución nº 48/19, de 16 de septiembre, de concesión licencia urbanística municipal de obra mayor a favor de la mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., para la renovación de la “línea eléctrica a 132 kv ST. P.I. Salas- ST. Gete” en los términos municipales de Salas de los Infantes, Villanueva de Carazo y Pinilla de los Barruecos, en la provincia de Burgos, en el tramo afectado al término municipal de Villanueva de Carazo para lo cual se ha presentado una Separata del Proyecto de renovación de la línea eléctrica de referencia para el término municipal de Villanueva de Carazo, redactado a fecha de mayo de 2019 por el Ingeniero Industrial del I.C.A.I., D. Ramón Fernández de Bordóns, sin visar.
- Resolución nº 49/19, de 23 de septiembre, de toma razón de declaración responsable en acto urbanístico a David ** para sondeo destinado a riego en parcela 707 polígono 1.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por ningún asistente ni ruegos ni preguntas.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las once horas treinta minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
Dª Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. José Ramón Olalla Cámara.

Diligencia. - Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en Régimen de Concejo Abierto de Villanueva de Carazo el día 19 de octubre de 2019 ha quedado extendida en el Libro de Actas en dos folios con la siguiente numeración: 3138736 y 3138737. En Villanueva de Carazo, a 22 de octubre de 2019. La Secretaria Interventora. Dª Sonia Ordóñez de Juana.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

